

Guayaquil, 29 de Marzo del 2012

**Señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas de  
ALORSSY S.A.  
Ciudad.**

En calidad de Comisario de ALORSSY S.A., y cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento el informe sobre la revisión practicada a los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del año 2011.

La administración de la empresa dio cumplimiento a las resoluciones propuestas por la Junta General de Accionistas, los mismos que actuaron en el marco legal de los Estatutos Sociales.

Sobre la verificación y revisión de todos los libros, ya sean Actas de Sesiones de las Juntas de Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, libros y Comprobantes de Contabilidad, observe que se conservan en perfectas condiciones y son llevados de acuerdo a las disposiciones Legales.

El mantenimiento y custodia de los Activos de la compañía son adecuados y no existen a cargo bienes de terceros.

Las cifras reveladas en los Estados Financieros presentados por la administración de la Compañía, coinciden con las anotadas en los libros de contabilidad de la Empresa, reflejando los mismos, todas las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, y todos sus registros, fueron anotadas bajo procedimientos Contables de General Aceptación.

Las Comparaciones del 2011, y el año anterior, demuestran los siguientes índices, las ventas Aumentaron 7,82%, con respecto al año anterior, el costo de ventas representa el 68.75% sobre las ventas, los Gastos Generales representan el 31.25% de las ventas, la utilidad neta es el 1.00%, de sus Ventas.

En mi opinión, Los Estados Financieros y demás documentos que presenta la Gerencia General de la Compañía, han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

*Ivonne Piguave Franco*  
**Sra. Ivonne Piguave Franco**  
**COMISARIO**  
**C.I. 0901792226**

